

Ley Nº 16.285

DÍA DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA

DECLÁRASE ASÍ AL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, EN HOMENAJE AL NATALICIO DEL LIBERTADOR DON SIMÓN BOLIVAR

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Declárase el 24 de julio de cada año, "Día de la Integración de América Latina", en homenaje al natalicio del Libertador Don Simón Bolívar.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de julio de 1992.

ALEM GARCÍA, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 22 de julio de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.